



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

VISTO:

La Resolución C.D. N° 389/13, mediante la cual se Aprueba el Plan de Estudios, denominado – **Plan de Estudios 2014** - de la Carrera de Nutrición y ratificada por Resolución C.S. N° 332/13; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Carrera, no fue puesto en vigencia en el presente Período Lectivo 2014, en virtud de las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión de Carrera de Nutrición, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica, con la participación de la Sra. Decana de la Facultad Lic. María I. Passamai, el Director de Planeamiento Educativo de la Universidad, Lic. Néstor Hugo Romero y la Profesora Constanza Diedrich, por lo que se propone su implementación a partir del Período Lectivo 2015.

Que el Consejo Directivo aprueba la propuesta por Resolución C.D. N° 678/13 y ratificada por Resolución C.S. N° 007/14.

Que el mismo requiere enmiendas en los nombres de asignaturas, Contenidos Mínimos, carga horaria, Régimen de Correlativas, Planta Docente Actualizada, Metodología.

Que analizado el punto 2.13 - Propuesta de Extinción del Plan de Estudio 2004 -, resulta necesario reemplazar este ítem, por el Plan de Transición propuesto por la Comisión de Carrera de Nutrición.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 355/14,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/14 del 09/12/14)

RESUELVE

26
10



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

ARTICULO 1°: Aprobar las modificaciones del **PLAN DE ESTUDIOS 2014**, de la Carrera de **Nutrición**, elaboradas por las Comisión de Carrera de Nutrición, en lo que refiere a: Contenidos Mínimos, Nombres de Asignaturas, Régimen de Correlativas, Carga Horaria, Planta Docente Actualizada, Metodología, Transición del Plan de Estudios 2004 a 2014.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución, en el marco del artículo 100, Inciso 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Títulos, Comisión de Carrera de Nutrición, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A.
ATM
MAJ



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. MARCEL PASCAMAJ DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014
Expediente N° 12.172/12

ANEXO I

CARRERA DE NUTRICIÓN

2.5 Esquema General del Plan de Estudio

a) Asignatura

ORDEN	ASIGNATURA	RÉGIMEN DE CURSADO		CARGA HORARIA
		Anual	Cuatrimestral	
PRIMER AÑO				
1	Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA		Primero	60
2	Química Biológica	X		120
3	Anatomía y Fisiología	X		150
4	Fundamentos de la Práctica Educativa		Primero	60
5	Alimentos		Primero	90
6	Sociología y Antropología Nutricional		Segundo	60
7	Estadística Descriptiva		Segundo	60
SEGUNDO AÑO				
8	Fisiopatología	X		120
9	Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada		Primero	60
10	Técnica Dietética	X		150
11	Microbiología de los Alimentos		Segundo	60
12	Nutrición Básica		Primero	75
13	Alimentación Normal		Segundo	90
14	Evaluación del Estado Nutricional		Segundo	60
15	Bioestadística		Primero	60
16	Comunicación en Nutrición		Primero	60
TERCER AÑO				
17	Educación Alimentaria y Nutricional	X		120
18	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto.	X		240
19	Técnica Dietoterápica	X		150
20	Epidemiología Nutricional	X		120
21	Economía Alimentaria		Primero	60
22	Nutrición y Desarrollo Social		Primero	60
23	Principios de Administración		Segundo	60

Handwritten signature/initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

ORDEN	ASIGNATURA	RÉGIMEN DE CURSADO		CARGA HORARIA
		Anual	Cuatrimstral	
CUARTO AÑO				
24	SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el Paciente		Primero	30
25	Dietoterapia Pediátrica	X		120
26	Administración de Servicios de Alimentación	X		120
27	Nutrición Pública	X		120
28	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	X		120
29	Salud Materno Infantil		Segundo	75
30	Metodología de la Investigación Científica		Primero	60
31	Inglés Técnico		Segundo	60
32	Optativa I		Primero	60
33	Seminario de Tesis		Segundo	30
QUINTO AÑO				
34	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades		Primero	30
35	Práctica Integral	X		750
36	Tesis		Trabajo Personal	300

b) Carga Horaria

AÑO	TOTAL DE ASIGNATURAS			TOTAL DE HORAS		
	1° Cuat.	2° Cuat.	ANUAL	1° Cuat.	2° Cuat.	TOTAL
PRIMERO	3	2	2	345	255	600
SEGUNDO	4	3	2	390	345	735
TERCERO	2	1	4	435	375	810
CUARTO	3	3	4	390	405	795
QUINTO	1	-		30		1080
	Práctica		1	375	375	
	Tesis				300	
TOTAL	13	9	13	1965	2055	4020

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

2.6 Contenidos Mínimos

SEMINARIO I: "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA".

Características sociodemográficas de la población de la región del NOA. Situación actual de la región y la provincia. Indicadores de desarrollo y subdesarrollo. Salud y desarrollo. Formación del recurso humano en Alimentación y Nutrición. Áreas de desempeño e incumbencias del Licenciado en Nutrición.

SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL:

Ciencias Sociales, Sociología. Sociología de la alimentación. Antropología. Antropología Nutricional. Las praxis alimentarias como procesos socioculturales.

FISIOPATOLOGÍA:

Patología básica, conceptos generales, noxa, lesión, fenómenos de adaptación. Inflamación, hipersensibilidad, autoinmunidad, Síndrome General de Adaptación. Nociones de neoplasia. Fisiopatología del tubo digestivo, hepática, pancreática y de las vías biliares. Trastornos de los metabolismos intermedios, Diabetes, Síndrome Metabólico, Dislipemias, Gota, trastornos de la nutrición, obesidad y desórdenes alimentarios. Fisiopatología renal y del metabolismo hidroelectrolítico. Medio interno. Fisiopatología cardiovascular. Arterioesclerosis. Hipertensión Arterial. Anemias. Fisiopatología endocrina: Eje hipotálamo hipofisario, tiroides, suprarrenales. Síndrome febril. Shock. Fisiopatología de las enfermedades del Embarazo. Envejecimiento.

FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA

Crecimiento y desarrollo. Aparatos y sistemas. Análisis de las diferentes situaciones fisiopatológicas que prevalecen en la infancia. Patologías en la embarazada.

TÉCNICA DIETÉTICA:

Principios generales de la preparación técnica de alimentos. Procedimientos mecánicos, físicos, químicos y biológicos aplicados en la preparación de alimentos. Propiedades de los principales componentes alimenticios utilizados. Elaboración de preparaciones básicas de alimentos. Estudio de las modificaciones experimentadas en los alimentos según el

206
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014
Expediente N° 12.172/12

procedimiento empleado. Características de calidad de preparaciones alimenticias. Análisis de los factores que influyen en las características finales de calidad de preparaciones.

MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS:

Microbiología básica: Bacteriología. Virología. Sistemática microbiológica. Esterilización y Desinfección. Fisiología y metabolismo bacteriano. Control de microorganismos en alimentos. Flora microbiológica patógena de los principales alimentos de consumo humano. Enfermedades causadas por microorganismos en alimentos. Parasitología. Estructura y comportamiento de las diferentes especies de parásitos que se transmiten al hombre a través de los alimentos. Inmunología básica

EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Conceptualización de la EAN. Principios de la Educación Alimentaria y Nutricional. El profesional nutricionista como educador. Factores que influyen en los comportamientos alimentarios. Estrategias educativas en EAN. La EAN en la problemática alimentaria y

TÉCNICA DIETOTERÁPICA:

Selección adecuada de los alimentos y productos alimenticios, con sus diferentes formas de preparación, para la elaboración de regímenes dietoterápicos, en el tratamiento de las diferentes patologías de pacientes adultos.

ECONOMÍA ALIMENTARIA:

Economía. Sistema Económico. Aspectos Microeconómicos. Índice de precios al consumidor. Seguridad Alimentaria Familiar. Canasta Básica de Alimentos. Aspectos Macroeconómicos. Crecimiento y Desarrollo. Crecimiento Económico. Economías Desarrolladas y Subdesarrolladas. Inflación. Ciclo económico.

Campos de Estudio de la Economía Alimentaria. Criterio Económico. Régimen de Alimentación Familiar. Fuente Económica de Nutrientes. Factores que Influyen en la Variación de los Precios de los Alimentos. Costo de Mil Calorías Normales. Educación al Consumidor. Sistema de Alimentación y Nutrición. Distribución Geográfica de Alimentos en la República Argentina.

Handwritten signature and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. Nº 797-14

SALTA, 18 DIC 2014
Expediente Nº 12.172/12

NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL:

Ámbitos para el trabajo comunitario. Sociedad y Comunidad. Teorías sociológicas. Desarrollo y subdesarrollo. Promoción comunitaria. Metodología y práctica del Desarrollo de la comunidad.

PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN:

Enfoques y teorías administrativas. Teoría general de sistemas. Objetivos. Administración por resultados. Planificación. Planificación en salud: diagnóstico de la situación de salud. Programación. Administración presupuestaria. Organización formal. Estructura y departamentalización. Dirección y liderazgo. Toma de decisiones administrativas. Administración de los recursos humanos. Comunicación administrativa. Control del desempeño.

SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el Paciente:

Abordaje de la atención dietoterapica según los siguientes contenidos básicos: Historia Natural, aspectos sociales y culturales del paciente y su entorno familiar. Procesos de toma de decisiones y elección de una estrategia de acción. Prescripción de la alimentación y costo. Proceso de planificación de una intervención educativa en función del caso.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:

Bases conceptuales: conocimiento, ciencia, método científico, investigación científica. Proceso de investigación científica. Diseño de Investigación. Definición estratégica del abordaje teórico – metodológico. Técnicas e instrumentos de análisis e interpretación de datos. Herramientas para la elaboración preliminar del proyecto de investigación. Métodos y técnicas cuantitativas. Aspectos éticos de una investigación.

DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA:

Proceso del cuidado nutricional para alcanzar el crecimiento y la recuperación de lactantes, niños y adolescentes. Valoración antropométrica, objetivos del tratamiento nutricional y elaboración del plan de alimentación normal y dietoterápico.

Handwritten signature in purple ink



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RÉSOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN:

Antecedentes, situación actual y tendencias de los servicios de alimentación. Objetivos, funciones, modelos de gestión. El perfil del comensal. Proceso de operaciones: abastecimiento, elaboración, servicio. Control de costos. Evaluación de la satisfacción del comensal. Higiene y seguridad. Políticas del personal. Servicios de alimentación hospitalaria. Modelos para proveer alimentación a lactantes.

INGLÉS TÉCNICO:

Problemática discursiva: característica de la descripción, definición, clasificación, narración, instrucciones y argumentación. Problemática gramatical. El sintagma nominal y el sintagma verbal. Funciones adjetiva. Comparación de adjetivos y adverbios. Formas – ing. Afijos. El verbo: modo indicativo e imperativo. Tiempos verbales: Presente, pasado y futuro. Aspectos: simple, continuo, perfecto. Verbos auxiliares modales. El infinitivo. Conectores lógicos: de adición, de contraste, causales y temporales.

OPTATIVA I:

Cada Departamento Docente: Alimentación y Nutrición, Ciencias Básicas, Socioeducacional y Salud Pública propondrá al inicio del Período Lectivo anterior a su dictado, a la Comisión de Carrera, las asignaturas correspondientes a la materia Optativa I del Plan de Estudios 2014, con sus respectivos programas y docentes responsables.

SEMINARIO DE TESIS:

Estructura interna de una Tesis. Reglamentación vigente. Selección del tema a investigar y elaboración del proyecto de investigación. Aspectos Formales.

SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades:

Diseño de diagnóstico y planificación en nutrición comunitaria. Planificación en el control del niño sano y mujer embarazada. Administración de los Servicios de Alimentación. Sus objetivos. Funciones. Modelos de gestión y procesos.

Esquema de tratamiento dietoterápico. Introducción de alimentación complementaria y de diarreas agudas, desnutrición, obesidad en el paciente pediátrico.

Ref.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

PRACTICA INTEGRAL:

Diagnóstico de Salud. Diagnóstico alimentario y nutricional. Análisis Institucional hospitalario. Planificación. Ejecución. Evaluación.

TESIS:

Es un trabajo de investigación, individual o grupal (no más de dos), en el que el alumno pondrá de manifiesto sus competencias para el estudio de un problema de su interés, sobre un tema que se corresponda con la formación recibida. Será capaz de usar el método científico, asumiendo con compromiso y responsabilidad la función del investigador. Contará con el apoyo de un "Director de tesis y/o co-Director".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

2.7 Régimen de Correlatividades

N°	ASIGNATURA	Para Cursar		Para Rendir	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
PRIMER AÑO					
1	SEM. I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA	-	-	-	-
2	Química Biológica	-	-	-	-
3	Anatomía y Fisiología	-	-	-	-
4	Fundamentos de la Práctica Educativa	-	-	-	-
5	Alimentos	-	-	-	-
6	Sociología y Antropología Nutricional	1	-	-	1
7	Estadística Descriptiva	1	-	-	1
SEGUNDO AÑO					
8	Fisiopatología	2-3			2-3
9	Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada	2-3			2-3
10	Técnica Dietética	2-5			2-5
11	Microbiología de los Alimentos	2-5			2-5
12	Nutrición Básica	2-3-5			2-3-5
13	Alimentación Normal	12			12
14	Evaluación del Estado Nutricional	12			12
15	Bioestadística	7			7
16	Comunicación en Nutrición	4 - 5 - 6			4 - 5 - 6

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

N°	ASIGNATURA	Para Cursar		Para Rendir	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
TERCER AÑO					
17	Educación Alimentaria y Nutricional	1 a 7 10 y 16	-	-	1 a 7 10 y 16
18	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	1 a 7 8-10-13-14	-	-	1 a 7 8-10-13-14
19	Técnica Dietoterápica	1 a 7 8-10-13-14	-	-	1 a 7 8-10-13-14
20	Epidemiología Nutricional	1 a 7 15	-	-	1 a 7 15
21	Economía Alimentaria	1 a 7 12-13	-	-	1 a 7 12 - 13
22	Nutrición y Desarrollo Social	1 a 7 16	-	-	1 a 7 16
23	Principios de Administración	1 a 7 15-21	-	-	1 a 7 15-21
CUARTO AÑO					
24	SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el paciente	8 a 23	-	-	8 a 23
25	Dietoterapia Pediátrica	8 a 16 18-19	-	-	8 a 16 18-19
26	Administración de Servicios de Alimentación	8 a 16 17-18-19-21- 23	-	-	8 a 16 17-18-19-21- 23



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. Nº

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente Nº 12.172/12

Nº	ASIGNATURA	Para cursar		Para Rendir	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
CUARTO AÑO					
27	Nutrición Pública	8 a 16 17-20-21-22- 23	-	-	8 a 16 17-20-21- 22-23
28	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	8 a 16	-	-	8 a 16
29	Salud Materno Infantil	8 a 16 20-21-23	-	-	8 a 16 20-21-23
30	Metodología de la Investigación Científica	8 a 16 20-22	-	-	8 a 16 20-22
31	Inglés Técnico	8 a 16 17-18-20	-	-	8 a 16 17-18-20
32	Optativa I	8 a 23	-	-	8 a 23
33	Seminario de Tesis	8 a 23 30	-	-	8 a 23 30
QUINTO AÑO					
34	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades	24 a 33	-	-	24 a 33
35	Práctica Integral	-	Todas las materias aprobadas	PROMOCIONAL	
36	Tesis	-	Todas las materias aprobadas	Todas las materias aprobadas	

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

Metodología de la enseñanza y forma/s de evaluación

El proceso de construcción metodológica está directamente vinculado a la especificidad del contenido y a los sujetos que aprenden, por lo que exige ser una construcción para cada situación didáctica en particular.

No obstante, el marco general desde el que se pretende abordar la enseñanza de la carrera se centra en el alumno y por consiguiente se considera que la enseñanza sólo adquiere un valor educativo en la medida en que promueva un aprendizaje significativo y un enfoque profundo del mismo y al mismo tiempo organice condiciones de trabajo e intercambio entre los alumnos, la realidad y el profesor, que provoque sin restricciones el flujo de ideas, el contraste de pareceres, la búsqueda de evidencia, la proliferación de hipótesis, el análisis, evaluación y reformulación de estrategias.

Las modalidades nuevas de desempeños, las competencias y en especial la reflexión sobre las prácticas y su análisis toman el papel central de la formación. Se apunta al desarrollo de estrategias metodológicas que alienten la construcción flexible sobre el conocimiento, de modo tal que los estudiantes aprendan a establecer relaciones entre los saberes contextualizándolos.

Considerando esta dinámica, se entiende el aprendizaje como un sistema en el cual el aprendizaje individual indisolublemente requiere de la participación social de otros, del ambiente y de los productos culturales mediadores. Lo individual y lo social se entretienen fortaleciendo ambos aspectos del proceso de aprendizaje (espirales de reciprocidad).

Aunque el aprendizaje requiere siempre de la mediación social (a través de una persona que enseña, de un grupo de pares, del ambiente de una organización o de herramientas culturales), implica siempre un proceso de construcción y reelaboración según los sujetos que aprenden.

En cualquiera de los casos, la enseñanza siempre responde a intenciones, es decir, es una acción voluntaria y conscientemente dirigida para que alguien aprenda algo que no puede aprender solo, de modo espontáneo o por sus propios medios.

MF
A



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RÉSOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

La intencionalidad de la enseñanza no se restringe a lograr que otros aprendan. Más allá del resultado de aprendizaje en sí, quienes enseñan buscan transmitir un saber o una práctica considerada culturalmente válida, socialmente justa y éticamente valiosa. En otras palabras, enseñar es un acto de transmisión cultural con intenciones sociales y opciones de valor. En este sentido, Fenstermacher (1989) distingue analíticamente la enseñanza "con éxito", con logro de resultados de aprendizaje, y la "buena enseñanza", sustentada en valores éticos y en la validez de aquello que se enseña.

Otra manera importante de analizar la enseñanza, es entenderla como una acción de mediación social entre los conocimientos y prácticas culturales y las personas que aprenden.

En otros términos, la enseñanza no es algo que ocurra de modo espontáneo ni representa una acción puntual. Implica una actividad sistemática y metódica con fase a lo largo de un tiempo y un proceso interactivo entre quienes participan, según valores y resultados que se busca alcanzar.

La enseñanza y el aprendizaje constituyen un sistema dinámico que incluye las interacciones con el grupo que aprende, la organización de un ambiente propicio de aprendizaje, las reglas de la organización, el contexto y la cultura en las que se desarrolla, y los artefactos culturales que se integren como "andamios" o "palancas" para aprender.

Desde esta perspectiva, la función principal de la actividad docente es la creación de ambientes adecuados para facilitar diferentes tipos de aprendizaje.

Los métodos constituyen estructuras generales, con secuencia básica, siguiendo intenciones educativas y facilitando determinados procesos de aprendizaje. Los métodos brindan, así, un criterio o marco general de actuación que puede analizarse con independencia de contextos y actores concretos. Entendemos entonces el planteamiento de la metodología como un proceso de construcción metodológica que se genera en relación con sujetos particulares, objetos de conocimientos particulares y en contextos particulares.

No obstante, podemos considerar lineamientos generales que orientarán las actividades de enseñanza y de aprendizaje que se diseñen para cada situación educativa.

La organización de las clases se estructura en clases teóricas y clases prácticas.

anf
K



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. Nº

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente Nº 12.172/12

Clases teóricas:

Siguiendo a Biggs (2006) , en las clases teóricas deben considerarse los siguientes principios:

- Una buena estructuración de los conocimientos: Los conocimientos sólidos se basan en interconexiones. Es importante que el docente oriente al alumno en cuál es la estructura de los conocimientos combinando instancias de presentación por parte del docente y otras donde el alumno pueda descubrir la estructura a partir de la información.
 - La actividad del alumno: aún con grupos numerosos de estudiantes existen estrategias que propician la actividad del alumno tales como separar en fragmentos la exposición del docente e intercalarlos con instancias donde los alumnos intercambien información con sus pares; plantear una pregunta sobre lo expuesto hasta el momento y que la comenten con sus pares; plantearles un problema y que trabajen sobre él.
 - La interacción con los demás: La interacción con los compañeros produce resultados valiosos: desarrollo de los conocimientos, conciencia de los niveles de conocimiento, entre otros. La creación de grupos de aprendizaje semipermanentes constituye un recurso para dialogar y prestarse apoyo mutuo, generando instancias de “andamiaje” entre pares.
- Biggs, John (2006) Calidad del aprendizaje universitario. Narcea.Madrid

Trabajos Prácticos, Prácticas en terreno y Práctica Integral

Clases de Trabajos prácticos: su particularidad radica en el trabajo cognitivo de análisis aplicado: el trabajo en torno a situaciones o problemas concretos. Se presentan a partir de un contexto preferente devenido del desempeño profesional y de la práctica laboral. Se realizan en el ámbito físico de la universidad.

Prácticas en terreno: El propósito de estas actividades es poner al estudiante en contacto con problemáticas específicas de los diferentes campos que integran la carrera, realizando transferencias a situaciones concretas para familiarizarse con estas desde los primeros años de la carrera.

Práctica Integral: Desarrollo de actividades en diferentes servicios del sistema de salud, y en servicios de otros sectores vinculados con la salud, bajo la supervisión docente. El alumno demostrará haber adquirido conocimientos, habilidades y suficiente autonomía para

Aut
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. Nº

797-14

SALTA, 118 DIC 2014

Expediente Nº 12.172/12

abordar problemáticas alimentarias y nutricionales con un enfoque integral, vinculadas a las incumbencias del título.

Evaluación: El sentido pedagógico de la evaluación en el marco de este proceso de enseñanza y aprendizaje es:

- **Formativo y Continuo**, o sea, que se realiza con el propósito de favorecer la mejora del proceso antes de que concluya. En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa: discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia entre lo que considera tiene un valor en sí mismo y aquello que carece de él. Esta actividad evaluadora, que se aprende es parte del proceso educativo, que como tal es continuamente formativo.
- **De afianzamiento del aprendizaje**, tiene efectos sobre el proceso de seguir aprendiendo.
- **De orientación**, es una guía para que, tanto el alumno como los profesores tomen decisiones apropiadas en la elección de tipos de estudios, es importante comprenderla como la ayuda tutorial continuada para la resolución de dificultades.

La aprobación final de una asignatura podrá hacerse por régimen de promoción directa o examen final en condición de regular o libre. La modalidad para el examen final en condición de libre será reglamentada por la Facultad, a propuesta de las cátedras y la Comisión de Carrera.

Contenidos Requeridos para obtener la Equivalencia Total

Equivalencia Parcial:

SEMINARIO I: Problemática Alimentaria Regional. Características demográficas de la Región del NOA. Indicadores de desarrollo y subdesarrollo. Salud y Desarrollo Social.

FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA: Crecimiento y desarrollo. Aparatos y sistemas. Patología de Embarazada.

2.10 Recursos disponibles y necesarios

Los recursos físicos, humanos y financieros son los pautados por el presupuesto ya asignado, es importante destacar que para la implementación del Plan de Estudio sería

RF
X



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

necesario solicitar cargos para cubrir necesidades de cátedras que no cuentan con plantel docente.

Necesidades docentes prioritarias para el normal funcionamiento del Plan de Estudio 2014

N°	ASIGNATURA	PLANTEL DOCENTE DISPONIBLE	PLANTEL DOCENTE NECESARIO
PRIMER AÑO			
1	Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica regional del NOA	Por extensión 1 Prof. Adjunto 2 JTP	1 Prof. Adjunto - Simple 2 JTP – Simple
2	Química Biológica	2 Prof. Adjuntos Semiexclusiva 5 JTP Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. (para las 2 (dos) Carreras)	
3	Anatomía y Fisiología	1 Prof. Asociado Semiexclusiva 1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 3 JTP Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. Semiexclusiva (para las 2 (dos) Carreras)	2 JTP Simple.
4	Fundamentos de la Práctica Educativa	1 Prof. Asociado Exclusiva 2 JTP Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. Semiexclusiva (para las 2 (dos) Carreras)	1 JTP Semiexclusiva
5	Alimentos	Por extensión Docentes de Alimentación Normal y Tecnología de los Alimentos	1 Prof. Adjunto Simple 4 JTP Simple
6	Sociología y Antropología Nutricional	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Exclusiva 2 JTP Semiexclusiva	1 JTP Semiexclusiva
7	Estadística Descriptiva	1 Prof. Titular Semiexclusiva 1 JTP Exclusiva 3 JTP Semiexclusiva 1 JTP Simple (para las 2 (dos) Carreras)	1 Prof. Adjunto Simple 2 JTP Simple
SEGUNDO AÑO			
8	Fisiopatología	1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 3 JTP Semiexclusiva	1 JTP Simple

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

N°	ASIGNATURA	PLANTEL DOCENTE DISPONIBLE	PLANTEL DOCENTE NECESARIO
9	Fisiología y Fisiopatología del niño y la Embarazada	Por extensión Salud Materno Infantil	1 Prof. Adjunto Simple 2 JTP Simple
10	Técnica Dietética	1 Prof. Titular Exclusivo 1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 1 JTP Exclusivo 1 JTP Semiexclusiva 1Auxiliar Docente de 1ra. Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. Simple	2 JTP Simple
11	Microbiología de los Alimentos	1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 3 JTP Semiexclusiva	1 Auxiliar Docente de 1ra. Simple
12	Nutrición Básica	1 Prof. Asociado Exclusiva 1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Exclusiva	1 JTP Semiexclusivo
13	Alimentación Normal	1 Prof. Asociado Exclusiva 1 Prof. Adjunto Exclusiva 3 JTP Exclusiva 2 JTP Semiexclusiva	
14	Evaluación del Estado Nutricional	Por extensión de Nutrición Básica	2 JTP Simple
15	Bioestadística	Docentes por extensión de Estadística Descriptiva.	
16	Comunicación en Nutrición	1 Prof. Titular Exclusiva 1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 1 JTP Semiexclusiva	1 JTP Simple
TERCER AÑO			
17	Educación Alimentaria y Nutricional	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Semiexclusiva	2 JTP Semiexclusiva
18	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP .Exclusiva 1 JTP Semiexclusiva	1 JTP Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. Simple
19	Técnica Dietoterápica	1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 1 JTP Exclusiva 1 JTP Semiexclusiva	1 JTP Simple
20	Epidemiología Nutricional	1 Prof. Adjunto Simple 1 JTP Exclusiva	1 JTP Semiexclusiva
21	Economía Alimentaria	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Semiexclusiva	1 JTP simple.
22	Nutrición y Desarrollo Social	Por extensión de Sociología y Antropología Nutricional	

Handwritten signature and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

N°	ASIGNATURA	PLANTEL DOCENTE DISPONIBLE	PLANTEL DOCENTE NECESARIO
23	Principios de Administración	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Semiexclusiva	JTP Simple
CUARTO AÑO			
24	SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el Paciente	Por extensión	
25	Dietoterapia Pediátrica	1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 1 JTP Semiexclusiva	1 JTP Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. Simple
26	Administración de Servicios de Alimentación	1 Prof. Asociado Semiexclusiva 2 JTP Semiexclusiva	
27	Nutrición Pública	1 Prof. Titular Exclusiva 1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Exclusiva	1 Auxiliar Docente de 1ra Simple
28	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	1 Prof. Titular Exclusiva 1 Prof. Adjunto Exclusiva 2 JTP Exclusiva	1 JTP. Semiexclusiva 1 Auxiliar Docente de 1ra. Semiexclusiva
29	Salud Materno Infantil	1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 1 JTP Exclusiva 1 JTP Semiexclusiva	
30	Metodología de la Investigación Científica	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Exclusiva	
31	Inglés Técnico	1 Prof. Adjunto Semiexclusiva 1 JTP Semiexclusiva	
32	Optativa I	Por extensión	
33	Seminario de Tesis	Por extensión de Metodología de la Investigación Científica	
QUINTO AÑO			
34	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades	Por extensión	
35	Práctica Integral	1 Prof. Adjunto Exclusiva 1 JTP Exclusiva	1 JTP Exclusiva 1 JTP Simple
36	Tesis		

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RÉSOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA,

18 DIC 2014

Expediente N° 12.172/12

2.12 Propuesta de Transición del Plan de Estudios 2004 a 2014

Con la implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición, aprobado por Resolución C.S. N° 332/13 y modificatoria, a partir del Período Lectivo 2015, la Facultad de Ciencias de Salud garantizará el dictado de las asignaturas a los alumnos que han ingresado a la Carrera de Nutrición, con el Plan de Estudios 2004, de acuerdo a la situación curricular de cada alumno.

- Alumnos ingresantes en el Período Lectivo 2014, que tienen regular todas las asignaturas de primer año, continúan con el Plan de Estudios 2004.
- Alumnos ingresantes Período Lectivo 2014 que no reúnan condiciones de regularidad en el 100% de las materias de Primer Año, automáticamente ingresan al Plan de Estudios 2014 a excepción de los alumnos que opten rendir en condición de libre para permanecer en el Plan 2004.
- Aquellos alumnos que no registren reinscripción en los períodos lectivos, en los cuales está previsto el dictado de las asignaturas del Plan 2004, pasarán automáticamente al Plan de Estudios 2014.

Aut.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. N°

797-14

SALTA, 18 DIC 2014
 Expediente N° 12.172/12

Propuesta de dictado de las asignaturas

Plan 2004 - 2015 hasta extinción del Plan 2004

Años De Dictado De Asignaturas – Plan 2004_ 2014						
AÑO 2015						
Plan 2014	1er. año					
Plan 2004	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año	Tesis	
AÑO 2016						
Plan 2014	1er. año	2do. año				
Plan 2004			3er. año	4to. año	5to. año	Tesis
Año 2017						
Plan 2014	1er. año	2do. año	3er. año			
Plan 2004				4to. año	5to. año	Tesis
Año 2018						
Plan 2014	1er. año	2do. año	3er. año	4to año		
Plan 2004					5to. año	Tesis
Año 2019						
Plan 2014	1er. año	2do. año	3er. año	4to año	5to. año	Tesis
Plan 2004	Tesis					

Def



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION C.D. Nº

797-14

SALTA, 18 DIC 2014

Expediente Nº 12.172/12

Los alumnos mantendrán la regularidad de las materias, según normas vigentes (9 (nueve) turnos ordinarios para cada asignatura.

En el Período Lectivo 2019 el dictado de las asignaturas del Plan 2014 será del 100%, según año de cursado.

Por única vez en el año 2015, se solicitará a la docente responsable de la asignatura “Fundamentos de la Práctica Educativa” el dictado de la misma en el primer cuatrimestre para el Plan de Estudios 2004 y en el segundo cuatrimestre para el Plan 2014.

En el año 2015, se solicitará a la docente responsable de la asignatura “Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario”, el dictado anual de la asignatura “Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario”, correspondiente al Plan de Estudios Año 2004, y en el 2do. Cuatrimestre el dictado de la materia Sociología y Antropología Nutricional del Plan de Estudios 2014. Este doble dictado se efectuará en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017.

Para el año 2023, se prevé la extinción del **Plan de Estudios 2004**, contemplando los nueve turnos ordinarios establecidos para rendir las materias regularizadas.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIAL PASCAVAL DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa